

Proh

REPUBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS



Año 1908

Expediente *Nº 58 Mayo 12* Archivado *Nº 18352*

Extracto El ciudadano Manuel

Bejarano presenta su diploma como

Diputado electo por el distrito elec-

toral de Corrientes.

Vease - DD - 1908 - Nº 23

COMISION

Mayo 13

Popere

Caja nº 000

1908
Mayo
"

B
7

Se expedii
Tarrumide —

Al Archiving



Corrientes, Abril 9 de 1908.

A Ciudadano Señor Manuel Aguirre.
Presente.

Tengo el agrado de adjuntarle al presente el
fin por forma del acta del escrutinio practicado
en la presente fecha, por el cual ha resultado
electo diputado al H. Congreso de la Nación.
Saludos atentos.

Miguel L. Sanchez.

Ante C. Barrientos.

Secret.

London, May 24 1801

My dear Sir

I beg to acknowledge the receipt of your letter of the 20th inst. and to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
John Bull



En la Ciudad de Corrientes, el nueve de Abril de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Honorable Legislatura de esta provincia, el señor Juez Federal de esta Sección como Presidente de la Junta Electoral de este distrito, doctor don Miguel L. Jantus y el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor Alberto Balbastro- y sin asistencia del Presidente del H. Senado de la Provincia, por hallarse en afección este honorable cuerpo, como es de público y notorio; con el objeto de practicar el escrutinio general de la elección de tres Diputados al Honorable Congreso de la Nación que tuvo lugar en esta Provincia el ocho de Marzo último. Y estando por consiguiente, la Junta legalmente constituida con asistencia del Secretario autorizante, se procedió á la apertura de los registros electorales correspondientes á las veinticuatro secciones en que se halla dividido el Distrito; y practicado que fué el escrutinio resultó cada uno de los ciudadanos siguientes con el número de sufragios que se les asigna en la forma siguiente: El señor Manuel Bejarano con diez y seis mil setecientos cuarenta y siete votos el señor doctor Eugenio Breard con diez y seis mil setecientos cuarenta y siete votos y el señor doctor Juan R. Vidal con diez y seis mil setecientos cuarenta y siete votos respectivamente; y los señores Heriberto López, Adolfo B. Sanchez y Juan B. Contte con trece votos cada uno de ellos.

Resultando por consecuencia, de dicho escrutinio, que las personas designadas, siendo las tres primeras, han obtenido mayoría de sufragios. La Junta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 82 de la ley nacional de elecciones vigentes, proclama en este acto, solemnemente, electo Diputados al H. Congreso de la Nación á los expresados señores.

En este estado la Junta resolvió que se agreguen á estos antecedentes, como lo establece el inciso 4o. del artículo 82 las protestas presentadas, por las secciones electorales de la Capital, Empedrado, Saladas, San Roque, Mercedes, Libres, Santo Tomé, General San Martín, Sauce, Esquina, Goya, Bella Vista, Lavalle, Caá Catí, Mburucuyá, Concepción, San Antonio de Itatí,

Itatí y San Cosme.

Con lo consignado la Junta dió por terminado el acto, man dando en cum-
plimiento de las disposiciones de los incisos 5o. y 6o. del artículo 82
citado anteriormente, que se comuniqué la presente acta con el oficio de
estilo á los señores diputados electos y á la H. Cámara de Diputados; fir-
madas por el señor Presidente de la Junta y refrendadas por el Escribano
Secretario del Juzgado Federal autorizante. Mig. L. Jantus. Alberto Bal-
bastro. Ant. C. Barrientos. Secretario.

Mig. L. Jantus

Ant. C. Barrientos

Secret.